



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Secretario de Hacienda | Francisco Parés Alicea | [sechacienda@hacienda.pr.gov](mailto:sechacienda@hacienda.pr.gov)

10 de marzo de 2021

Hon. Jesús F. Santa Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Cámara de Representantes

Hon. Juan Zaragoza Gómez  
Presidente  
Comisión de Hacienda, Asuntos Federal  
y Junta de Control Fiscal  
Senado de Puerto Rico

## **MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022**

Estimados señores presidentes:

El Departamento de Hacienda (Departamento) presenta su Memorial Explicativo con relación al Presupuesto Recomendado para nuestro Departamento para el Año Fiscal 2021-2022.

El Departamento es una Agencia Constitucional creada mediante la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico. Conforme al Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994, el Departamento tiene la responsabilidad de administrar la política pública relacionada con los asuntos contributivos, financieros y la administración de los recursos públicos. A su vez, la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", le otorga al Secretario de Hacienda la responsabilidad de diseñar la organización fiscal, el sistema de contabilidad y los procedimientos de pagos e ingresos necesarios para llevar la contabilidad central del gobierno.



Por su parte, la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011" contiene la mayoría de las disposiciones contributivas que administra el Departamento. La Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal" establece como política pública del Gobierno de Puerto Rico la disciplina, control y reducción de gastos en las agencias, instrumentalidades, departamentos y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico.

De igual modo, el Departamento es encargado de administrar el Negociado de la Lotería de Puerto Rico. La Lotería Tradicional fue creada mediante la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, mientras que la Lotería Adicional, comúnmente conocida como Lotería Electrónica, fue creada mediante la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada.

## **I. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Año Fiscal 2020-2021 (Presupuesto Vigente)**

### **1. Resumen de la situación operacional, programática y presupuestaria**

El Presupuesto Aprobado del Departamento para sufragar gastos de funcionamiento durante el presente año fiscal es de \$181.5 millones<sup>1</sup> y \$33.7 millones de Fondos Especiales Estatales. A continuación, se incluye una tabla con el detalle del Presupuesto por origen de recursos y concepto de gasto para el presente Año Fiscal.

---

<sup>1</sup> Aumenta a \$184.488 producto de ajustes y transferencias netas.

Tabla 1.1 Presupuesto Aprobado Año Fiscal 2020-2021 por Concepto de Gasto Correspondiente al Fondo General

<b>FONDO GENERAL</b>			
<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>PRESUPUESTO AJUSTADO</b>
	(en miles)		
Nómina y Costos Relacionados	\$ 59,316	\$ (8)	\$ 59,308
PayGo	47,215	-	47,215
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	8,923	(223)	8,700
Servicios Comprados	24,161	1,514	25,675
Gastos de Transportación	867	(22)	845
Servicios Profesionales	34,372	(1,513)	32,859
Compra de Equipo	4,172	64	4,236
Inversión y Mejoras Permanentes	-	-	-
Otros Gastos	2,122	(53)	2,069
Materiales y Suministros	241	(6)	235
Reserva Presupuestaria	-	3,237	3,237
Deudas de Años Anteriores	112	(3)	109
Otros Gastos de Asignaciones Englobadas	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 181,501</b>	<b>\$ 2,987</b>	<b>\$ 184,488</b>

Tabla 1.2 Presupuesto Aprobado Año Fiscal 2020-2021 por Conceptos de Gasto Correspondiente a Fondos Estatales

<b>FONDOS ESPECIALES ESTATALES</b>	
<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
	(en miles)
Nómina y Costos Relacionados	\$ 7,772
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	2,237
Servicios Comprados	3,549
Gastos de Transportación	285
Servicios Profesionales	3,958
Compra de Equipo	1,088
Materiales y Suministros	1,315
Anuncios y Pautas en Medios	2,900
Inversión y Mejoras Permanentes	-
Otros Gastos	5,347
Otros Gastos de Asignaciones Englobadas	5,226
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33,677</b>

## 2. Proyección de Gastos y Obligaciones al 30 de junio de 2021

Según nuestras proyecciones, el Departamento cerrará el Año Fiscal vigente con un presupuesto balanceado. Las asignaciones ajustadas del Fondo General al 28 de febrero de 2021 ascienden a \$184.5 millones, de los cuales se han incurrido en gastos por la cantidad de \$73.8 millones y \$109.7 millones en obligaciones y gasto proyectado. A continuación, detallamos los gastos por concepto de nómina, gastos operacionales y PayGo.

### Proyección de gasto al 30 de junio de 2021 (en miles)

Concepto	Presupuesto Ajustado	Gastado	Obligaciones y proyectado	Balance
Nómina	\$ 59,308	\$ 36,124	\$ 23,184	\$ -
Gastos Operacionales	77,965	37,662	39,305	998
PayGo	47,215	-	47,215	-
<b>Total</b>	<b>\$ 184,488</b>	<b>\$ 73,786</b>	<b>\$ 109,704</b>	<b>\$ 998</b>

Oportunamente se solicitará la reprogramación de balances para maximizar la utilización de los recursos del Departamento a través de su inversión en las necesidades identificadas al presente como prioritarias.

## 3. Gasto de Nómina y Cantidad de Puestos Ocupados

A continuación se presenta el gasto de nómina desde el año fiscal 2018 hasta el 30 de junio de 2021 (proyectado).

### Gasto de Nómina

Origen de Recursos	AF 2018	AF 2019	AF 2020	AF 2021 Proyectado
Fondo General	\$ 68,218	\$ 58,746	\$ 60,195	\$ 59,308
FEE Lotería Tradicional	5,821	5,897	5,450	6,308
FEE Lotería Electrónica	1,308	1,275	1,228	1,414
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 75,347</b>	<b>\$ 65,918</b>	<b>\$ 66,873</b>	<b>\$ 67,030</b>

## Puestos Ocupados y Vacantes en el Departamento

Al 30 de junio de 2021, se proyecta 1,835 puestos ocupados y 2,779 puestos vacantes. La siguiente tabla muestra el detalle de los puestos ocupados y vacantes para los años fiscales 2018 al 2020 y 2021 proyectado.

Descripción de Puestos	AF 2018		AF 2019		AF 2020		AF 2021 Proyectado	
	Ocupados	Vacantes	Ocupados	Vacantes	Ocupados	Vacantes	Ocupados	Vacantes
Confianza	36	38	38	36	32	42	41	32
Carrera	1,909	2,515	1,777	2,647	1,532	2,892	1,502	2,747
Transitorios	179	-	156	-	146	-	137	-
Pre-Retiro	-	-	-	-	176	-	155	-
<b>Total</b>	<b>2,124</b>	<b>2,553</b>	<b>1,971</b>	<b>2,683</b>	<b>1,886</b>	<b>2,934</b>	<b>1,835</b>	<b>2,779</b>

## 4. Reclamaciones a FEMA

El Departamento, después de realizar los debidos procesos de solicitudes de Asistencia Pública a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) ha logrado el recobro de parte de los fondos solicitados. El recobro de las reclamaciones sometidas correspondientes al Huracán Irma se completó en un 100% para un total de \$21,743.49. Para el Huracán María, hemos recibido obligaciones de reembolsos por la cantidad de \$1,917,275, lo cual representa un 96% de las reclamaciones sometidas al presente. El balance pendiente de recobro de un 4% por la cantidad de \$77,014. El desastre de Terremoto corresponde una reclamación estimada de \$16,108.00.

## 5. Instalaciones arrendadas

Incluimos anejo con lista de instalaciones físicas arrendadas a la Autoridad de Edificios Públicos.

## II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

Nuestro Presupuesto Consolidado Recomendado asciende a aproximadamente \$218.3 millones. De estos, \$188.6 millones provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General (Fondo General) y \$29.7 millones de Fondos Especiales Estatales.

ORIGEN DE RECURSO Y CONCEPTO DE GASTO	FY 2021 PRESUPUESTO CERTIFICADO	FY 2022 PRESUPUESTO BASELINE	FY 2022 PRESUPUESTO RECOMENDADO
(en miles)			
<b>Fondo General</b>			
Nómina y Costos Relacionados	\$ 59,316	\$ 59,399	\$ 59,399
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	8,923	8,756	8,756
Servicios Comprados	24,161	23,425	23,425
Gastos de Transportación	867	865	865
Servicios Profesionales	34,372	33,258	36,258
Otros Gastos	2,122	1,930	1,930
Inversión y Mejoras Permanentes	-	-	5,500
Materiales y Suministros	241	241	241
Compra de Equipo	4,172	4,682	4,682
Anuncios y Pautas en Medios		310	310
Deudas de Años Anteriores	112	-	-
PayGo	47,215	47,215	47,215
<b>Subtotal Fondo General</b>	<b>\$ 181,501</b>	<b>\$ 180,081</b>	<b>\$ 188,581</b>
<b>Fondos Especiales Estatales</b>			
Nómina y Costos Relacionados	\$ 7,772	\$ 6,865	\$ 6,865
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	2,237	2,245	2,245
Servicios Comprados	3,549	3,119	3,119
Gastos de Transportación	285	262	262
Servicios Profesionales	3,958	4,440	4,440
Otros Gastos	5,347	2,042	2,042
Materiales y Suministros	1,315	1,826	1,826
Compra de Equipo	1,088	1,341	1,341
Anuncios y Pautas en Medios	2,900	4,000	4,000
Asignaciones Englobadas	5,226	3,615	3,615
<b>Subtotal Fondos Especiales Estatales</b>	<b>\$ 33,677</b>	<b>\$ 29,755</b>	<b>\$ 29,755</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>\$ 215,178</b>	<b>\$ 209,836</b>	<b>\$ 218,336</b>

## Presupuesto del Fondo General por Concepto de Gastos

El Presupuesto Recomendado para los gastos de funcionamiento proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2021-2022 se distribuyó para atender las prioridades y compromisos del Departamento. Veamos el detalle.

<b>Presupuesto Solicitado AF 2022 - Fondo General</b>	
(en miles)	
Nómina y Costos Relacionados	\$ 59,399
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	8,756
Servicios Comprados	23,425
Gastos de Transportación	865
Servicios Profesionales	36,258
Compra de Equipo	4,682
Inversión y Mejoras Permanentes	5,500
Otros Gastos	1,930
Materiales y Suministros	241
Anuncios y Pautas en Medios	310
PayGo	47,215
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 188,581</b>

### Nómina y Costos Relacionados

Los recursos solicitados para el concepto de nómina y costos relacionados ascienden a \$59.4 millones. Para el Año Fiscal 2021-2022, el aumento en la asignación es de \$83,000 al compararla con el año fiscal vigente.

### Gastos de Funcionamiento

A continuación, haremos un breve resumen de los gastos de funcionamiento de nuestro Departamento.

La cantidad recomendada para el renglón de **Facilidades y Pagos por Servicios Públicos** es de \$8.7 millones. Con esta asignación, se sufragan los gastos de agua, electricidad y

servicios de telefonía e Internet. Por razón de la pandemia, han ocurrido aumentos en la utilización de servicios prestados vía telefónica e internet por servicios a distancia. A su vez, la cantidad recomendada permitirá cumplir con los estimados de consumo provistos por las corporaciones públicas.

Para el concepto de **Gasto por Servicios Comprados**, se recomiendan \$23.4 millones. Esta asignación nos permitirá cumplir con los gastos de mantenimiento de nuestra planta física, arrendamientos de edificios, seguridad del Departamento y la adquisición de otros servicios considerados como no profesionales. Dicha cantidad recomendada, es la contemplada en el presupuesto solicitado y representa una reducción de aproximadamente \$736,000 con respecto a la asignación del año fiscal vigente.

Por su parte, en **Gastos de Transportación**, se han recomendado \$865 mil para cubrir gastos de transportación de los agentes de rentas internas, agentes especiales fiscales, otro personal del Departamento y todos los gastos relacionados a la flota vehicular.

Con relación al renglón de **Servicios Profesionales**, se recomiendan \$36.2 millones. Con esta asignación, cubriremos los costos relacionados con el asesoramiento técnico especializado necesario en las áreas gerenciales, servicios legales, sistemas de información, servicios de contabilidad y otros. A su vez, incluimos la solicitud de \$3 millones de dólares para el establecimiento de la Oficina del Principal Oficial Financiero con miras a iniciar la implementación de funciones como oficina adscrita al Departamento de Hacienda que persigue amplificar el rendimiento de cuentas fiscal y procurar el oportuno y correcto reporte de estados financieros consolidados, entre otros fines.

En el renglón de **Compra de Equipo y Materiales y Suministros**, se recomiendan \$4.9 millones. En lo concerniente a los conceptos de **Otros Gastos Operacionales**, contaremos con recursos ascendentes a \$1.9 millones. Estos recursos se destinan para el pago de licencias de computadora, servicio de limpieza y mantenimiento del edificio.

A su vez, hacemos referencia a fondos incluidos bajo Capex en el presupuesto recomendado con miras al establecimiento de mejoras permanentes en la plataforma SURI. En específico se solicitaron \$3 millones para el establecimiento de un sistema de captación del IVU municipal (COFIM) a través de SURI. A su vez, se solicitaron \$2.5M para el establecimiento de un módulo de Sellos y Comprobantes, que integre los distintos impuestos y cargos por servicios que actualmente son recaudados a través de la plataforma de Colecturía Digital. Ambos proyectos ha sido discutidos con la JSF, los cuales son cónsono con los objetivos perseguidos por el plan fiscal certificado.

Es imperativo puntualizar que el Departamento ha logrado administrar una política tributaria y fiscal eficiente. Ha implementado proyectos exitosos, como lo es el Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI), que ha permitido una mejor fiscalización, un aumento en los recaudos y un desembolso en tiempo récord de los reintegros a cientos de miles de contribuyentes. Asimismo, en los momentos de emergencia que ha enfrentado la Isla, tras la pandemia del COVID-19, el Departamento ha logrado flexibilizar sus políticas tributarias, desarrollar, implementar y desembolsar rápidamente los incentivos estatales y federales, contribuyendo así al bienestar del pueblo. Al 3 de marzo de 2021, se han emitido los siguientes desembolsos de Estímulo Económico y otros incentivos relacionados al COVID-19:

Tipo de Incentivo	Total Pagado
(BIG) Asistencia a Comerciantes por Interrupción de Operaciones	\$ 21,908,443
Beneficio para Cuentapropistas - Federal	189,355,000
Beneficio para Cuentapropistas - Local	93,047,500
Incentivo para Profesionales de la Salud - Sector Privado	90,095,000
Primer Pago de Impacto Económico	2,736,166,985
Programa de Acceso al Internet para los Estudiantes y Educadores del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR)	49,868,937
Programa de Asistencia al Turismo	16,300,000
Programa de Asistencia al Turismo - Fase 2	8,106,000
Programa de Asistencia al Turismo - Fase 3	29,069,000
Programa de Ayuda a Medianas Empresas	12,572,000
Programa de Ayuda a Pequeñas Empresas	121,323,000
Programa de Protección de Nómina - Sector Privado	56,345,381
Programa Soluciones Tecnológicas Estudiantes Universitarios	17,565,770
Reembolso para el Especialista en Planillas bajo el Programa de Asistencia a Séniores	2,593,350
Segundo Pago de Impacto Económico	1,493,086,855
<b>Total</b>	<b>\$ 4,937,403,222</b>

Los recursos humanos del Departamento demuestran su compromiso con el servicio público diariamente. Lamentablemente, la escala salarial de los empleados corresponde a un Plan de Clasificación y Retribución del año 1994, haciendo difícil el proceso de reclutamiento y de retención de talentos. La escala salarial y los distintos programas de retiro o renuncias incentivadas, así como la migración que sufre el país han mermado la fuerza laboral de la agencia. En la actualidad, el Departamento tiene 2,781 puestos vacantes.

Es importante destacar que, como fue realizado el año anterior, esto hace imperativo que se revise el Plan de Retribución y se asignen los recursos necesarios para hacerle justicia salarial a los compañeros de trabajo. De igual forma, también resulta necesario que se asignen los recursos para poder reclutar la mano de obra necesaria para cubrir posiciones esenciales, que están directamente relacionadas con el servicio al contribuyente y la fiscalización (auditores, agentes especiales fiscales, auxiliares fiscales, supervisores y personal especializado de sistemas de información). Contar con recursos debidamente

compensados y con la fuerza laboral necesaria es de vital importancia para continuar cumpliendo con la Misión y Visión establecida en nuestro Plan Estratégico 2018-2021.

La meta principal del Departamento de Hacienda es cumplir nuestra misión para así promover el desarrollo económico de Puerto Rico. Estamos trabajando un nuevo Plan Estratégico el cual incluye cuatro metas principales. Este plan se estará sometiendo en el mes de mayo de 2021, contar con los recursos necesarios será clave para el logro de las metas establecidas:

Implementar políticas fiscales dirigidas a fomentar el desarrollo económico, continuar la digitalización de los procesos y a ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes.

Transformar el sistema financiero del gobierno.

Transformar el alcance de nuestros programas de comunicación y divulgación para mejorar la comunicación con nuestros clientes.

Lograr la excelencia operacional.

Es nuestro compromiso continuar trabajando por el bienestar de nuestra agencia y del Pueblo de Puerto Rico. Nos colocamos a la total disposición para aclarar o compartir aspectos adicionales sobre nuestras gestiones y logros. Esperamos que nuestros comentarios resulten de utilidad para conocer la realidad presupuestaria presente y futura del Departamento de Hacienda.

Cordialmente,



Francisco Parés Alicea